MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1702/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA FLORENCIANO DUARTE CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 1741618-3, REPRESENTADO POR EL SR. PABLO FLORENCIANO DUARTE, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA ESC. BÁS. Nº 1748 JARDÍN DEL SABER CÑÍA. YHOVY CENTRAL, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, CON ID Nº 418.288". ----------

Raúl Arsenio Oviedo, 08 de noviembre de 2022.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 13/2022 elevado a este Despacho, en fecha 08 de noviembre del cte. en el proceso del Llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA ESC. BÁS. Nº 1748 JARDÍN DEL SABER CÑÍA. YHOVY CENTRAL, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, CON ID Nº 418.288" y., ----------

CONSIDERANDO: Que, en el dictamen el Comité de Evaluación ha analizado detenidamente las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Nº 10/2022

Que, han presentados ofertas las firmas siguientes: Florenciano Duarte Construcciones, J y A Construcciones Servicios Generales y San Expedito Consultora. ----------

Que, el comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha analizado y ha recomendado la adjudicación de la firma Florenciano Duarte Construcciones con RUC Nº 1741618-3, Representado por el Sr. Pablo Florenciano Duarte por ajustarse a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo. ----------

Que, en el Art. 28 de la Ley Nº 2051, dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicará al participante que presente las documentaciones requeridas por la convocante, que cumpla con la condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato. ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO EN USO DE SUS DERECHOS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY RESUELVE:

ART. 1º AUTORIZAR: la Adjudicación a la empresa Florenciano Duarte Construcciones con RUC Nº 1741618-3, Representado por el Sr. Pablo Florenciano Duarte, por la suma de Gs. 108.815.310 (guaraníes ciento ocho millones ochocientos quince mil trescientos diez), para la "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA ESC. BÁS. Nº 1748 JARDÍN DEL SABER CÑÍA. YHOVY CENTRAL, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, CON ID Nº 418.288"**.** -------

ART. 2º SUSCRIBIR: con las firmas adjudicadas los contratos correspondientes**.** ----------

ART. 3º REMITIR: copia de la presente Resolución a la Unidad Operativa de Contrataciones.

ART. 4º COMUNICAR: a quienes corresponda y una vez cumplida archivar. ----------

Sr. Javier González Gamarra
Secretario General

Lic. Jorge Antonio Solís Godoy
Intendente Municipal